

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0279/16

VISTO:

Los existencia de accesos vehiculares secundarios por Ruta Nacional N° 3 (RN3), a la ciudad cabecera del partido de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que concretamente existen accesos alternativos a la ciudad que no cuentan con señalización vial.

Que la presencia de cartelería contribuiría a mayor seguridad en la circulación hasta tanto se concrete el proyecto de autopista que comprendería el tramo de Ruta Nacional 3 que abarca nuestro Distrito.

Que el proyecto precitado constituiría la solución definitiva para la seguridad del tránsito.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Dorrego se dirige a Dirección Nacional ===== de Vialidad, el OCCOVI y a la Empresa concesionaria C.V.1, solicitando la colocación de señalización vial adecuada (de prevención, de información y de reglamentación) de los accesos alternativos de la RN 3, a la ciudad cabecera de Coronel Dorrego.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de diciembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE